



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00315496- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por Emanuel Maximiliano Ruiz DNI N° 33092557, estudiante de la carrera Doctorado en Ciencia Política, a fin de que se le reconozca como equivalencia el Curso de Posgrado: **Problemas teórico-metodológicos en el análisis etnográfico de la política: cognición y moral en las praxis políticas**, dictada por el Dr. Fernando Alberto Balbi, en el marco del Ciclo de Seminarios de Posgrado “Abordajes y perspectivas en torno al Estado y la política” organizado por el Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) perteneciente a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, dictado del 18 al 21 de junio de 2014, con una duración de 40 (cuarenta) horas, y que fuera aprobado el 9 de noviembre de 2015, con calificación de 9 (nueve) puntos con una escala de diez puntos, como equivalencia de **Materia Opcional (69-90G16)**, correspondiente al Plan de Estudios de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al análisis del programa presentado por el estudiante, surgen que tanto la carga horaria como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

Que la Dirección del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer a Emanuel Maximiliano Ruiz DNI N° 33092557, el curso de posgrado: **Problemas teórico-metodológicos en el análisis etnográfico de la política: cognición y moral en las praxis políticas**, dictado por el Dr. Fernando Alberto Balbi, en el marco del Ciclo de Seminarios de Posgrado “Abordajes y perspectivas en torno al Estado y la política” organizado por el Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) perteneciente a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, que fuera aprobado el 9 de noviembre de 2015, con calificación de 9 (nueve) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO la **Materia Opcional (69-90G16)**, correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

